

50775

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEMAD, SERVICIOS EMPRESARIALES
ADMINISTRATIVOS CIA. LTDA.
PERÍODO 2007.**

En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante Resolución N°. 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992) y según lo establecido en la Resolución N°. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004; me permito llevar a su conocimiento, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2007, para el cual actué como agente oficioso, ya que la persona que ejerció como Gerente General, falleció en febrero de este año.

1.- ANTECEDENTES:

- La Compañía SEMAD, Servicios Empresariales Administrativos Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Adolfo Benítez Pozo, el 11 de febrero de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de abril de 1992; siendo su última reforma de estatutos y aumento de capital, el 9 de agosto del 2006 ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre del 2006.
- La Compañía SEMAD, Servicios Empresariales Administrativos Cía. Ltda., tiene como objeto social "... la prestación de servicios complementarios al proceso productivo de otra empresa. Podrá así otorgar servicios de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza, contaduría, archivología y todas aquellas que sean requeridos por otra empresa. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá fusionarse con cualquier otra persona jurídica, nacional o extranjera, contratar servicios de terceros, intervenir en licitaciones y concursos en general, ejercer cualquier acto o contrato que no esté prohibido por la Ley, siempre que se relacione con este su objeto social. La compañía no podrá realizar las actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete (art. 27) de la Ley de Regulación y Control del Gasto Público, en concordancia con la regulación ciento veinte – ochenta y tres (120-83) de la Junta Monetaria."

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

El año 2007 es un período en el que se fue acentuando la crisis iniciada en el 2006, pues a pesar de los esfuerzos, no fue posible recuperar la cantidad de contratos perdidos por el impacto de la Ley 2006-48 y el volumen de personal manejado a través de la figura legal de la Terceización de Servicios que fue en decrecimiento, mientras que crecía la Intermediación.

A diciembre del 2007, la empresa contaba con 30 contratos de 25 clientes y 438 personas distribuidas en ellos.

Se ha mantenido el sistema de Gestión de la Calidad con la Norma ISO 9001:2000 como parte de lo cual atendimos a 2 Auditorías Externas, aunque el sistema ha disminuido en la frecuencia de las reuniones de revisión por la Dirección y otros, por el impacto de los aspectos ya detallados.



En el período fuimos auditados en 3 ocasiones por funcionarios del Ministerio del Trabajo, quienes no encontraron motivos de sanción, al contrario uno de ellos emitió un documento de felicitación. Adicionalmente, debimos concurrir en varias oportunidades a citaciones realizadas por el Ministro o el Director del Trabajo por el caso de utilidades de AGIP, situación por la que hemos sido mencionados de muy mala manera al interior del Ministerio y aún en la Asamblea Constituyente, en dos oportunidades.

3.- INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

a) **En el aspecto Administrativo**, durante el período de 2007 se puede mencionar que lamentablemente hubo inestabilidad en la Gerencia, lo que no permitió que se pudieran concretar planes de control y/o crecimiento. Dos profesionales contratados para la función, finalmente terminaron renunciando por diferentes razones luego de cortos períodos. De uno de ellos es de destacar que a finales del 2007 e inicios del 2008, hizo un gran trabajo de recopilación y organización de la información económica que concluía en un déficit importante y planteó una drástica reducción de los gastos fijos y el incremento de las ventas.

Uno de los esfuerzos en ese sentido fue el de contratar personal preparado y experimentado en Marketing, para que de forma estructurada se pudiera salir al mercado a ofrecer los productos clásicos y además los de la línea de Gestión del Talento Humano (GTH) que se fueron diseñando o modificando paralelamente. De esa manera se desplegó un programa de visitas a empresas importantes, se presentaron ofertas y se hicieron contactos con una empresa especializada en competencias (Paredes & Asociados), a fin de hacer una alianza que permitiera irrumpir en el mercado de forma conjunta, lamentablemente y ya al inicio del 2008, la persona de la Gerencia que dirigía este cambio, renunció.

Otro paso realizado a fin del período, en el afán de establecer las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y amenazas, definir un camino para superar la crisis que se avizoraba venir, fue la realización de la Planeación Estratégica, herramienta de gestión que fue definida pero no concluida al detalle en los planes de acción.

La expectativa de poder incrementar los ingresos pesó en la Dirección para haber mantenido a todo el Personal, cuando los ingresos iban reduciendo considerablemente.

b) **En el Area Laboral**, no hubieron aspectos sobresalientes, salvo algunos cambios a nivel operativo y el incremento de dos funcionarios para Marketing que finalmente se retiraron y dos para GTH que también concluyeron renunciando.

c) **En el aspecto Legal**, La compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias con las diferentes entidades Administrativas y Tributarias de Control.

La Dirección de la empresa ha participado activamente en Asecorh y Fedehumana, para lograr la unificación de los asociados, la generación de opinión, la defensa del sector y la revaloración del concepto, frente a una campaña que desde el gobierno amenazó con "terminar con la Tercerización e Intermediación". Como hecho subsecuente, el 30 de abril de este año la Asamblea Constituyente emitió el Mandato 8 que se publicó en el Registro Oficial N° 330 – Suplemento del 6 de mayo de 2008, con el que se elimina y prohíbe las actividades de Tercerización de



Servicios Complementarios y de Intermediación laboral. El Inciso Sexto de la Primera Disposición Transitoria, concede a las empresas que estuvieron dedicadas a la Tercerización y quieran orientarse a las actividades complementarias descritas en el Mandato, un plazo de 120 días para modificar sus estatutos.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA.

Un elemento que se constituye como factor que lleva a la crisis, es la enorme competencia, especialmente la informal, que ha conducido al mercado hacia la baja, a tal punto que se encontraban valores porcentuales de 2 y 3%, cuando nosotros manteníamos porcentajes sobre el 5% que ya era bajo; es decir que para compensar los ingresos, cada vez era más necesario hacer más ventas de manera masiva, en un mercado en el cual la actividad se fue desvalorizando y satanizando. Como información, a inicios del 2008 se hizo un re-análisis de los porcentajes y en una oferta para una importante empresa del sector petrolero, se estableció una tabla diferenciada que iniciaba con 4% y terminaba con 2,75%, la que nos fue adjudicada.

Un impacto muy grande en la gestión y en la economía empresarial, fue el caso Andinatel, cuando en aplicación de la Ley 2006-48, previas las consultas con funcionarios de esa institución, se acordó hacer la cesión de derechos del contrato a Bardelcas, sin embargo cuando el trámite fue presentado formalmente, de manera sorpresiva y unilateral Andinatel dio por terminado el contrato y casi a la par reclamaron por una supuesta defraudación de un ex empleado que prestaba los servicios en una de las bodegas y que según los informes de Auditoría Interna, exponían que había un faltante de \$ 150.000 lo que les sirvió de base para retener las facturas de reembolso de sueldos y de la comisión de los servicios, por un total de \$ 157.000. Se plantearon varias comunicaciones de reclamación, se mantuvieron varias reuniones con funcionarios de diferentes unidades y niveles y finalmente a este momento está por iniciarse un proceso de planteamiento de Mediación en la Cámara de Comercio. La falta de este valor incidió definitivamente y de manera muy severa en el flujo y generó varios problemas en el cumplimiento de obligaciones.

El balance económico indudablemente es el resultado de todo lo expuesto, hay una pérdida que sobrepasa los límites técnicos contables y es de \$ 351.884,70 y corresponderá a la Junta tomar la decisión respecto de las alternativas al futuro.

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Al no existir utilidades en el último ejercicio económico, como Gerente General de la compañía, sugiero que la Junta General de Socios resuelva respecto a la forma en la que se amortizarán las pérdidas existentes, para lo cual preferentemente se debe tener una reunión con los representantes de la Auditora Externa.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, la compañía ha cumplido con todas las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador, cuidando especialmente que todo el software utilizado por la compañía

SEMAD Cía. Ltda., cuenta con las respectivas licencias y autorizaciones legales correspondientes.

Como respaldo a esta política, en los contratos empresariales se incluyó una cláusula en la que se menciona que SEMAD guardará absoluta confidencialidad respecto de la información producida y respetará la propiedad intelectual.

A su vez, en el período, se obtuvo el registro del GRUPO SEMAD en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, para ejercer labores de Intermediación laboral y de aquellas actividades que constituyen la Gestión del Talento Humano.

7.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Es primordial para el futuro de la compañía, se haga un análisis de la proyección económico financiera, pues de continuar la tendencia, la crisis se agudizará y ya no se podrán atender los requerimientos de pagos de trabajadores y proveedores, lo que llevará a una grave situación de carácter legal.

De existir inquietudes por parte de los socios acerca del contenido de este Informe, será grato atenderlas.

Quito, 15 de julio de 2008

Atentamente,



Mario Galindo Saltos
GERENTE GENERAL